



RECOMENDACIONES DE LAS ACCIONES DE CONTROL 2013

PERIODO : IV TRIMESTRE 2013

Nº	INFORME Nº	TÍTULO	ESTADO	RECOMENDACIÓN Nº	RECOMENDACIÓN RESUMEN
01	001-2013-2-5335	PROCESOS DE SELECCIÓN Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL PRIDER	PENDIENTE	1	AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO: DISPONER AL DIRECTOR GENERAL DEL PRIDER. Que la Entidad antes de ejecutar proyectos de infraestructura de riego, deben verificar que los expedientes técnicos cuenten con la información técnica necesaria; como el presente caso, además deben contar con los estudios de geología local y mecánica suelos; los mismos que deben ser elaborados y suscritos por profesionales autorizados; a fin de que no se exponga a la Entidad a pagos por trabajos no realizados. (Conclusión n.º 01).
02	004-2013-3-0326	INFORME LARGO FINANCIERO 2011	PENDIENTE	1	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO1. Se proceda a determinar las responsabilidades administrativas y las correspondiente aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a los, funcionarios y ex funcionarios comprendidos en las Observaciones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 08 09,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18, en concordancia al Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Regional Nº 004-07-GRA/CR del 19 de marzo de 2007 ;y ,en lo pertinente la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General ,la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública; y ,la Ley Nº 28175, ley Marco del Empleo Público.
03	004-2013-3-0326	INFORME LARGO FINANCIERO 2011	PENDIENTE	2	Disponer a la Gerencia General Regional, supervisar y controlar las acciones administrativas de los órganos de línea y apoyo , a la Oficina Regional de Administración diriga, ejecute y controle las actividades administrativas de las Oficinas de Contabilidad y Abastecimiento y Patrimonio Fiscal , a la Oficina de Contabilidad implemente los procedimientos del tratamiento contable financiero de los bienes en tránsito y sobrantes, y a la Oficina de Patrimonio Fiscal , ejecute los controles físicos de los bienes en tránsito y sobrantes. (Conclusión Nº 01 y 02)
04	004-2013-3-0326	INFORME LARGO FINANCIERO 2011	PENDIENTE	3	Disponer a la Gerencia General Regional , supervise y controle las acciones administrativas de los órganos y línea de apoyo , a la Oficina Regional de Administración diriga , ejecute y controle las actividades administrativas de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, a la oficina de Contabilidad implemente los procedimientos del tratamiento contable - Financiero de las obligaciones pendientes de rendición y/o liquidación ;y ,a la oficina de tesorería , efectuar el control adecuado de las obligaciones pendientes de rendición y/o liquidación , a través del monitoreo y seguimiento correspondiente. (Conclusión Nº 03 y 06)
05	004-2013-3-0326	INFORME LARGO FINANCIERO 2011	PENDIENTE	4	Disponer a la Gerencia General Regional , supervise y controle las acciones administrativas de los órganos de línea y apoyo, a la Oficina Regional de Administración diriga , ejecute y controle las actividades Administrativas de las Oficinas de Contabilidad ,Abastecimiento y Patrimonio Fiscal , a la Oficina de Contabilidad implemente los procedimientos y registro de valuación de los bienes muebles e inmuebles , y a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio ejecute el adecuado inventario físico valorizado de los bienes muebles e inmuebles. (Conclusión Nº 04, 05)
06	004-2013-3-0326	INFORME LARGO FINANCIERO 2011	PENDIENTE	5	Disponer a la Gerencia General Regional , supervise y controle las acciones administrativas de los órganos de línea y apoyo, a la Oficina Regional de Administración diriga, ejecute y controle las actividades administrativas de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal , para que ejecute y controle los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones de bienes , servicios y obras.(Conclusión Nº 07)
07	004-2013-3-0326	INFORME LARGO FINANCIERO 2011	PENDIENTE	6	Disponer a la Gerencia General Regional , supervise y controle las acciones administrativas de los órganos de línea ,apoyo y defensa judicial , para que la Procuraduría Pública Regional , implemente y prepare los informes de las probables contingencias de forma cuantificada de los procesos Judiciales.(Conclusión Nº 08)
08	004-2013-3-0326	INFORME LARGO FINANCIERO 2011	PENDIENTE	7	Disponer al Director de la Dirección Regional de Educación , supervise las acciones administrativas de la entidad , a la Oficina Ejecutiva de Administración , diriga , ejecute y controle las actividades administrativas de la Oficina de Contabilidad para implementar los procedimientos para obtener la información pendiente de las obligaciones tributarias, ala Oficina de Abastecimiento para las adquisiciones y contrataciones de los bienes servicios y obras , se ejecute conforme a la legislación de Contrataciones del Estado y a la Oficina de Asesoría Jurídica informe sobre el Saneamiento Técnico Legal de los inmuebles de la entidad.(Conclusiones Nº 09, 10 , 11 , y 12)
09	004-2013-3-0326	INFORME LARGO FINANCIERO 2011	PENDIENTE	8	Disponer al Director de la Dirección Regional de Salud , supervise y controle las acciones administrativas de la entidad, a la Oficina Ejecutiva de Administración diriga , ejecute y controle las actividades de la oficina de Contabilidad implemente los procedimientos del tratamiento Contable - Financiero del registro y valuación de los bienes muebles e inmuebles , de las entregas a rendir y de las obligaciones tributarias , A la oficina de abastecimiento , ejecute el adecuado inventario Físico Valorizado de los bienes muebles e inmuebles ;y, a la Oficina de Tesorería , efectué el control adecuado de las obligaciones pendientes de rendición y/o liquidación (Conclusiones Nº 13, 14,15,16 y 17)
10	004-2013-3-0326	INFORME LARGO FINANCIERO 2011	PENDIENTE	9	Disponer al Director del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER, supervise y controle las acciones administrativas de la entidad, a la Oficina Ejecutiva de Administración diriga, ejecute y controle las actividades de la Oficina de Contabilidad implemente los procedimientos del tratamiento contable del registro y valuación de los bienes muebles e inmuebles y a la Oficina de Abasteciendo, ejecute el adecuado inventario físico valorizado de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.(Conclusión Nº 18)